

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, septiembre 6 de 1983

Visto el presente expediente n° 1712/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada n° 290/83, "in-situ", a los efectos de lograr la provisión de diversos materiales de pintura con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de Jujuy, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por Resolución de la Secretaría de Superintendencia de fecha 29 de abril ppdo. (confr. fs. 10), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 61/61 vta.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 42/81,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 290/83 // por el importe total de PESOS ARGENTINOS DIEZ MIL VEINTICINCO /// (\$a 10.025.-) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por // los motivos que se consignan:

- | | |
|--|--------------------------------------|
| <p>a) "PINTURAS S.R.L." renglones nos. 15,16,18 y 19 -por menor precio- y los renglones nos. 4 y 13 -por menor precio- válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 48/49 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS UN MIL SESENTA</p> | <p>\$a 1.060.-</p> <hr/> <p>NETO</p> |
| <p>b) "JUJUY MATERIALES S.R.L." renglones nos. 1,7 y 17 -por menor precio-; 2 y 3 -por menor precio válido- y renglón n° 5 -por sorteo entre los de menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. / 50/51 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS OCHO MIL</p> | <p>\$a 8.000.-</p> <hr/> <p>NETO</p> |

/////

//////

c) "PINTURERIA ARCO IRIS" renglón n° 6
-por menor precio-; renglones nos.
8 y 12 -por menor precio válido-
de acuerdo a su presupuesto de fs.
52/53 y por el importe total de PE-
SOS ARGENTINOS SEISCIENTOS SETENTA
Y CINCO

\$a 675.-

NETO

d) "RECOR S.A.C.I.F." renglones nos. /
9,10 y 11 -por menor precio- y ren-
glón n° 14 -por sorteo entre los de
menor precio- de acuerdo a su presu-
puesto de fs. 54/56 y por el impor-
te total de PESOS ARGENTINOS DOSCIEN-
TOS NOVENTA

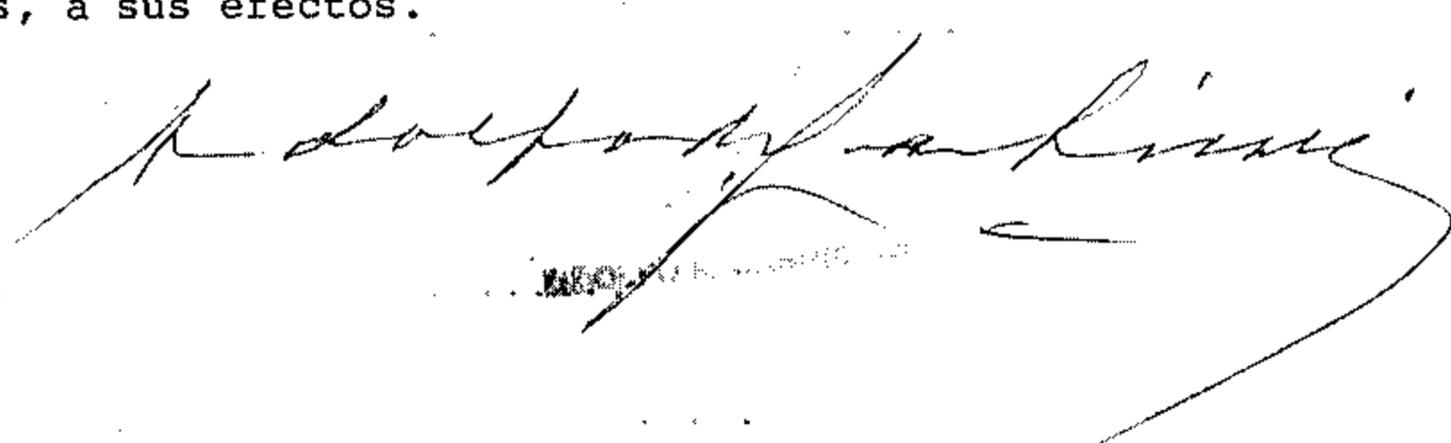
\$a 290.-

NETO

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la /
Comisión de Preadjudicaciones a fs. 61- la Oferta n° 1; renglón
n° 3 de la Oferta n° 4 y renglones nos. 2,3,4,8, y 12 de la Ofer
ta n° 5.

3°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "So-
brantes de ejercicios anteriores".

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento /
de Compras, a sus efectos.



RECIBIDO